

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE FOMENTO

18334 *ORDEN FOM/3453/2004, de 6 de octubre, por la que se resuelve parcialmente convocatoria pública de puestos de trabajo en el Departamento por el procedimiento de libre designación.*

Anunciada por Orden FOM/2348/2004, de 12 de julio (Boletín Oficial del Estado del 15 de julio) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo vacantes en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º Los puestos relacionados en el anexo a la presente se adjudican a los funcionarios y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión de los nuevos destinos serán los establecidos en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 6 de octubre de 2004.—La Ministra, P.D. (Orden FOM/1121/2004, de 28 de abril, BOE del 30), la Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Bustos.

ANEXO

*Convocatoria: Orden de 12 de julio de 2004
(B.O.E. de 15 de julio de 2004)*

Puesto adjudicado:

Número de orden: 3. Puesto: Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación. Secretaría General Infraestructuras. Dirección General de Carreteras. Demarcación Asturias. Jefe Demarcación. Localidad: Oviedo. Nivel: 29. C. E.: 16.876,56 euros.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Fomento. Centro directivo: Demarcación de Carreteras de Asturias. Provincia: Oviedo. Nivel: 28. C. E.: 11.565,60 euros.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: García-Arango Cienfuegos-Jovellanos, Ignacio. NRP: 1047379757A1000. Grupo: A. Cuerpo o escala: Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 4. Puesto: Demarcación Castilla-León Oriental. Jefe Demarcación. Localidad: Burgos. Nivel: 29. C. E.: 21.349,44 euros.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Fomento. Centro directivo: Demarcación de Carreteras de Castilla-León Oriental. Provincia: Burgos. Nivel: 28. C. E.: 13.522,32 euros.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Almendres López, Francisco. NRP: 7211196268A1000. Grupo: A. Cuerpo o escala: Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado. Situación: Activo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

18335 *ORDEN ECI/3454/2004, de 5 de octubre, por la que a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 8 de julio de 2002.*

El Real Decreto 2193/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas básicas para el acceso y la provisión de puestos de trabajo en el Cuerpo de Inspectores de Educación, en su artículo 5.1. dispone que las Administraciones educativas, de acuerdo con sus respectivas ofertas de empleo procederán a realizar la convocatoria para la provisión de plazas autorizadas en dicha oferta de empleo.

La Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por Orden de 8 de julio de 2002 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 103, de 3 de septiembre), hizo pública la convocatoria de procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Inspectores de Educación.

Desarrollado todo el procedimiento que marcaba la Orden de convocatoria, por Orden de 12 de julio de 2004, de la Consejera de Educación, se aprueba el expediente del procedimiento selectivo convocado por la citada Orden de 8 de julio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto 2193/1995, de 28 de diciembre.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, de la Junta de Andalucía,

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación a los seleccionados, que aparecen relacionados en el Anexo de esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo